

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PERMISO DE VÍA PÚBLICA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Permiso de vía pública se genera a todas aquellas personas que desean vender en la vía pública			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	HAJ/DGDE/NOR/004/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	El otorgamiento de licencia de funcionamiento y de permiso sobre la vía pública, no prejuzga los Derechos Reales de propiedad o posesión del predio, por lo que los aludidos derechos de terceras personas, que con mejor título lo puede acreditar, serán definidos por las autoridades jurisdiccionales competentes. Artículo 31º tercero de la ley orgánica municipal del estado de México y artículo 7º fracción 1		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO DE VÍA PÚBLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Apertura: Cuando se reabrirá un negocio por primera vez Revalidación: Se realiza en cuanto se vence el plazo de vigencia del permiso de vía pública se debe de revalidar nuevamente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No es necesaria la inspección.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de permiso para vía pública Identificación oficial tratándose de personas físicas (una copia) Comprobante de domicilio Descripción de la actividad: Describir la actividad o evento que se realiza en la vía pública Ubicación y Fecha: Especificar la ubicación y la fecha que realiza la actividad Pago de derechos Anuencia del delegado de la localidad donde se pretende poner el puesto describiendo el giro los días y horas que se le está autorizando a la persona y la ubicación firmada y sellada por el delegado 	SI NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1	Artículo 31 ter de la ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 7 Fracción 1

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A		N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Llenar la solicitud debidamente requisitada para revalidación o Apertura de licencia de funcionamiento llenada correctamente y únicamente con tinta azul Presentar todos los documentos solicitados Se realiza una inspección a la unidad económica para verificar su giro establecido en su solicitud y que se cuente con todas las medidas de seguridad Se genera una cita para el pago de apertura o revalidación. Se realiza la entrega del documento en cuanto presente el recibo de pago de la tesorería municipal A la entrega su permiso de vía pública en original la persona que la recoge el permiso de vía pública se debe firmar en una copia que está recibiendo original su nombre, fecha y hora. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO	UMA (2026) 117.31 Revalidación 14 UMAS hasta 800 UMAS. Apertura de 28 UMAS, a 900 UMAS.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 159 por la expedición o refrendo de licencias de funcionamiento para las unidades económicas que se pagaran derechos conforme a la ley.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se deberá cumplir con todo lo solicitado para poder concluir con el expediente de la unidad económica,			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Se negará solo en los casos que no, presenten la Anuencia del delegado de la localidad donde desea poner su puesto.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Desarrollo Económico y Normatividad			Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Act. José Alberto de Jesús López Dorantes			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Principal Santa Ana		NO. INT. Y EXT.	001
COLONIA	Santa Ana		MUNICIPIO	Jilotzingo
C.P.	54570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Jueves: 08:30 a 17:30 horas Viernes: 08:30 a 14:30 horas.	
LÁDA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	Desarrollo.economico@jilotzingo.gob.mx normatividad@jilotzingo.mx
N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A

COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué se solicita la Anuencia del delegado?				
RESPUESTA:	Se debe confirmar que el delegado esta informado y no tiene inconveniente con la ubicación del puesto sobre la vía pública				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Los puestos de comida en la vía pública deberán presentar el dictamen de Salubridad?				
RESPUESTA:	Si, ya que cada negocio que vende alimentos o bebidas debe asistir a un curso que imparte la Cofepris				
PREGUNTA FRECUENTE	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p> <p>Brenda Mayén Mayén</p> <p><i>Brenda m</i></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Act. José Alberto de Jesús López Dorantes</p> <p>Director General de Desarrollo Económico.</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16 / 02 / 2026</p>
---	---	--